



*ANUNCIO de 7 de enero de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º IP-08-0003-6. (2010080194)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado del trámite de audiencia recaído en el expediente IP-08-0003-6, del que es titular Construcciones y Reformas Salazar Flores, S.L., se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Innovación y Competitividad Empresarial, de fecha 31 de mayo de 2009, por la que se le concedió una subvención de 5.129,24 euros, como resultado de aplicar un porcentaje de 38,00% a la inversión aprobada de 13.498 euros para Implantación y Certificación del Sistema de Gestión de la Innovación I+D+I conforme a la Norma UNE-EN-ISO 166.002, le ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 31/08/2009, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención.

Previamente a declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, tal como dispone el artículo 31 del Decreto 75/2007, de 24 de abril, por el que se establece el régimen de ayudas del programa de apoyo a la innovación de las pymes (InnoEmpresa), que regula estas ayudas, en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le ponen de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 15 días, para que aleguen y presenten todos los documentos y justificaciones que estimen pertinentes”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial, en el Servicio de Competitividad Empresarial, situada en Enrique Díez Canedo, s/n., en Mérida.

Mérida, a 7 de enero de 2010. El Jefe de Servicio de Competitividad Empresarial, FERNANDO GARCÍA BRAJONES.

• • •

*ANUNCIO de 7 de enero de 2010 sobre notificación de resolución de archivo en el expediente n.º DI-07-0046-1. (2010080195)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de archivo recaída en el expediente DI-07-0046-1, del que es titular Ambigú Montesol, S.L., se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento